

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se

les hace saber a través de este anuncio, que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.738.712	RODRIGUEZ FUEGO, ALEJANDRO	DEP	1.405,12	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
31.380.680	ALMAZO BULPE, MARIA DEL CARMEN	DEP	2.084,90	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
23.343.171	MARTIN GARRIDO, JOSEFA	DEP	2.124,64	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
25.830.579	TOLEDO MARTINEZ, DULCENOMBRE	DEP	1.219,67	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
25.500.875	HEREDEROS DE BARRANCO ARROYO, PEDRO	DEP	986,34	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
27.008.004	HEREDEROS DE GARCES REYES, MIGUEL	DEP	1.701,27	Resolución Expte. Reintegro
31.058.936	HEREDEROS DE ATALAYA SANCHEZ, ISABEL	DEP	831,46	Resolución Expte. Reintegro
31.820.282	HEREDEROS DE LARA MARQUEZ, CRISTOBAL	DEP	319,43	Resolución Expte. Reintegro
27.778.652	HEREDEROS DE PARRILLA RODRIGUEZ, JUAN	DEP	4.470,11	Resolución Expte. Reintegro
31.794.264	HEREDEROS DE TINEO PEREZ, VICENTA	DEP	319,43	Resolución Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
77.351.374	GARRIDO BELTRÁN, ANTONIO	DEP	138,76	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
45.657.172	SIERRA LARA, EVA MARÍA	DEP	3.950,60	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
31.971.197	GÓMEZ CASTILLO, JOSEFA	DEP	855,86	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
31.947.003	HEREDEROS DE TROYANO TÉLLEZ, BARTOLOMÉ	DEP	493,17	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
28.406.816	HEREDEROS DE DE SANCHA VARGAS, FRANCISCA	DEP	3.452,19	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
28.222.201	HEREDEROS DE NAVARRO ROMERO, JOSÉ	DEP	481,62	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
31.483.387	HEREDEROS DE DÍAZ GARCÍA, MIGUEL	DEP	285,00	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
75.528.761	HEREDEROS DE HUELVA HERNÁNDEZ, M. JOSEFA	DEP	394,95	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
24.742.241	HEREDEROS DE MOLINA RAMÍREZ, BEATRIZ	DEP	1.479,51	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
30.882.757	HEREDEROS DE MUÑOZ MORALES, JOSEFA	DEP	493,17	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
27.379.908	HEREDEROS DE DÍAZ OLASCOAGA, NINA MARGARITA	DEP	2.076,52	Acuerdo Inicio Expte. Reint.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 14 diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
12181/2010	GUERRERO LOPEZ, JOSEFA	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
19724/2010	NOYA MORENO, ANA TAMARA	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S 2º C/11